

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000015

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NACIONAL DE TURISMO NACTUR C. LTDA.

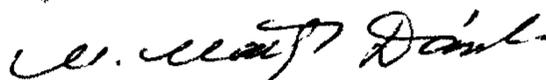
- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de diciembre de 1987, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No.89-2-2-1- el 15 de 1989
005409
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Macchiavello Muñoz, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- **PRORROGA DE PLAZO.**- La compañía prorroga su plazo de duración a setenta años.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/1'000.000.00
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/ 500.000.00.
- 6.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- El socio que suscribe el aumento de capital es el señor Luis Macchiavello Muñoz.
- 7.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia de la prórroga de plazo y del aumento de capital se reforman las Cláusulas Cuarta y Quinta del Estatuto Social, las mismas que dirán:
CUARTA: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, pero podrá establecer agencias o sucursales en otros lugares del país o del exterior. El plazo de la Compañía será de setenta años que se contarán a partir de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía en el Registro Mercantil del Cantón. QUINTA: El capital

0000

social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES que estará representado por un mil participaciones de un valor de un mil sucres cada una las mismas que al presente momento se encuentran suscritas y pagadas en un cien por ciento.

Guayaquil, 19 DE Setiembre de 1989

adem.



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL.

0000